

VISTO: la observación interpuesta por el Contador Delegado del TCR al gasto de Fletes contratados dentro del país, en Expediente 2017-81-1060-00199;

RESULTANDO: que se observa el mismo por principio de ejecución, ya que refiere a Resolución de este Concejo tomada en fecha 26 de julio de 2018 cuando el gasto se estaba realizando desde principios de año;

CONSIDERANDO:

- I) que el Concejo autorizó la firma de los Compromisos de Gestión con la IDC, los que incluían este gasto;
- II) que no se contaba en esa oportunidad con los montos exactos de cada ítem involucrado, no obstante lo cual era necesario dar curso a las obras;
- III) que hubo demoras en el inicio del FE de Autorización de gasto y pago – Compromisos de Gestión que canaliza estos trámites;

ATENTO a lo precedentemente expuesto, el Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

- 1.- Reiterar el gasto emergente de la contratación de Fletes dentro del país, renglón 245, por un monto de \$225.308 (doscientos veinticinco mil trescientos ocho pesos uruguayos) en virtud de lo expuesto en los Considerandos II y III;
- 2.- Informar a los Delegados del TCR que es de esperar que el nuevo mecanismo solucione estos inconvenientes;
- 3.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.
- 4.- **Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 1 de octubre de 2018

  
Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

  
Susana Camerosano

  
Carlos Schiavo

  
William Bermolen

  
Ángela Bermolen

